



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



Palacio Legislativo de Donceles, a 12 de junio de 2024.
MDSPRTA/CSP/0073/2024.

LIC. REYNALDO BAÑOS LOZADA
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito comunicar a usted que, en fecha citada al rubro, se aprobó el acuerdo **AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/035/2024** de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se aprueba la celebración del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Sírvase encontrar adjunta, copia del acuerdo en comento para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Cordialmente,

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

00002256

OFICIALIA MAYOR

2024 JUN 12 PM 4:34



3 copias



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AC/CCMX/III/JUCOPO/3A/035/2024

ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/3A/035/2024 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- II. Que mediante el ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/028/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023 este órgano colegiado designó a la Diputada Martha Soledad Avila Ventura como titular de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la Segunda Legislatura, para desempeñar las funciones y atribuciones previstas en la Ley Orgánica y Reglamento, ambos de la Ciudad de México.
- III. Que el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que durante sus recesos el Congreso podrá celebrar el número de sesiones extraordinarias que se acuerden cada vez que los convoque para ese objeto la Junta; casos en los que solo se ocuparán del asunto o asuntos que la propia Junta sometiese a su conocimiento, los cuales se expresarán en la convocatoria respectiva misma que fijará la fecha de inicio y término de dicho periodo.
- IV. Que el artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México mandata a la Mesa Directiva dirigir las sesiones durante los periodos extraordinarios de sesiones, así mismo será la Mesa la que dirigirá las sesiones de la Comisión Permanente, que tengan lugar durante su encargo.
- V. Que conforme al artículo 29, fracción VI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Mesa Directiva cuenta con la atribución de convocar en coordinación con la Junta durante los recesos, a sesión o periodos extraordinarios por cualquier causa prevista en la presente ley y demás normatividad aplicable.
- VI. Que conforme al artículo 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México la Comisión Permanente acordará por mayoría relativa la convocatoria del Congreso de la Ciudad de México a periodos extraordinarios, la cual deberá señalar el objeto de los mismos.
- VII. Que el martes 28 de mayo de 2024 el Pleno del Congreso de la Ciudad de México en sesión ordinaria aprobó el Acuerdo AC/CCMX/III/JUCOPO/3A/029/2024 de la Junta de

1/5

ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/3A/035/2024 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se propone al Pleno la integración de la Comisión Permanente y de la Mesa Directiva, así como el Calendario de Sesiones, correspondientes al Segundo Receso del Tercer Año de ejercicio de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

- VIII. Que se han presentado diversas iniciativas legislativas de importante relevancia para los habitantes de la Ciudad de México que se encuentran pendientes de ser dictaminadas.

Por lo anteriormente fundado, en los artículos 29, Apartado E, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México tiene a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se acuerda la realización del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al segundo receso del tercer año de ejercicio de la II Legislatura, el día jueves 18 de julio de 2024 a las 09:00 horas.

SEGUNDO. Los asuntos a tratar durante este Periodo Extraordinario serán acordados por las coordinadoras y coordinadores de los grupos parlamentarios y asociaciones parlamentarias, dichos asuntos serán enlistados en un anexo que formará parte de este acuerdo y será publicado en la Gaceta Parlamentaria correspondiente a esta sesión.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, para que por su conducto se someta a la aprobación de la Comisión Permanente en su sesión de fecha 12 de junio de 2024.

CUARTO. Una vez aprobado por la Comisión Permanente el presente Acuerdo, la Presidencia de la Mesa Directiva, citará al Pleno del Congreso para la realización del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al segundo receso del tercer año de ejercicio de la II Legislatura, el día jueves 18 de julio de 2024 a las 09:00 horas.

QUINTO. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su difusión en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México y demás medios oficiales de este poder legislativo.

SEXTO. Comuníquese a la Oficialía Mayor para los procedimientos administrativos y de logística a los que haya lugar.

Dado en el Palacio de Donceles, Ciudad de México, a los 11 días del mes de junio del 2024.

2/5

ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/3A/035/2024 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

Martha S. Avila Ventura

MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
COORDINADORA Y PRESIDENTA DE LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Guadalupe Morales Rubio

MARÍA GUADALUPE MORALES
RUBIO
VICECOORDINADORA MORENA

GRUPO PARLAMENTARIO PAN

FEDERICO DÖRING CASAR
COORDINADOR

LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO PRI

Ernesto Alarcón

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
COORDINADOR

JHONATAN COLMENARES RENTERÍA
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO PRD

GABRIELA QUIROGA ANGUIANO
COORDINADORA

Polimnia Romana Sierra Bárcena

POLIMNIA ROMANA SIERRA
BÁRCENA VICECOORDINADORA

ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/3A/035/2024 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3/5



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

GRUPO PARLAMENTARIO PT

Diana L. C.

DIANA LAURA SERRALDE CRUZ
COORDINADORA

MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
VICECOORDINADORA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

JAVIER RAMOS FRANCO

JAVIER RAMOS FRANCO
COORDINADOR

José M. Sánchez
JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
VICECOORDINADOR

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA

Xóchitl Bravo Espinosa

XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
VICECOORDINADORA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

Royfid Torres

ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR

DANIELA GICELA ÁLVAREZ
CAMACHO
VICECOORDINADORA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA LIBERAL

Jorge Gaviño Ambriz
JORGE GAVIÑO AMBRIZ
COORDINADOR

JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA
VICECOORDINADOR

4/5
ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/035/2024 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEMOCRÁTICA PROGRESISTA

VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR

Dip. Mónica Fernández
MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR
VICECOORDINADORA

APROBADO

5/5
ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/035/2024 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

